



## **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría MINPR-INF.UAI No. 008/2026, con referencia: Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Desconcentradas, al 31 de diciembre de 2025, emergente del examen ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente a las gestiones 2025 y 2026.

El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento, sobre la Confiabilidad de:

- Registros del Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Desconcentradas, por la gestión 2025, de acuerdo a las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y las prácticas contables establecidas en las normas específicas del Ministerio de la Presidencia definidas para dicho efecto.

Asimismo, determinar si el funcionamiento del control interno relacionado con los registros, ha sido diseñado, implementado y funciona para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones.

- Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Desconcentradas, al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a las Normas Básicas y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada.

Como resultado de dicha auditoría, en fecha 15 de enero de 2026, se emitió el Informe de Auditoría Interna MINPR-INF.UAI No. 001/2026, que contiene el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros; por tanto, en el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Desconcentradas, al 31 de diciembre de 2025.

El objeto de la presente auditoría, está constituido entre otros, por los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Desconcentradas, al 31 de diciembre de 2025.

Como resultado, en el Informe de Auditoría Interna MINPR-INF.UAI No. 008/2026 se emite como pronunciamiento lo siguiente:

Excepto por el asunto expuesto en el inciso a) de numeral 5 del informe de referencia, los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de la Presidencia y sus Unidades Desconcentradas al 31 de diciembre de 2025, son confiables de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.



## **8. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

### **8.1 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

- 8.1.1 Inconsistencias entre las existencias físicas de activos y los registrados en el Sistema de Activos Fijos (Activos sobrantes y no localizados)
- 8.1.2 Deficiencias en la documentación que respalda el derecho propietario de bienes inmuebles y vehículos automotores
- 8.1.3 Deficiencias en el registro y actualización de custodia de Activos Fijos
- 8.1.4 Omisión de revelación en Notas a los Estados Complementarios sobre Activos Fijos (Aeronaves) en proceso de mantenimiento en el exterior
- 8.1.5 Vehículos restringidos de circulación, que efectuaron carguños de combustibles
- 8.1.6 Vales no utilizados y no devueltos al Área de Transportes del Ministerio de la Presidencia
- 8.1.7 Exceso en la cantidad de carguño de combustible
- 8.1.8 Ausencia de normativa o instrumento en el que se establezca procedimientos relacionados con la racionalización del uso del parque automotor y uso de combustible
- 8.1.9 Saldo de vales de consumo de combustible no revelados en Notas a los Estados Complementarios de la Dirección Administrativa 01 Gestión de la Presidencia del ejercicio fiscal 2025
- 8.1.10 Ingresos de materiales y suministros no considerados en los "Detalles De Almacenes (Bienes de Consumo), al 31 de diciembre de 2025
- 8.1.11 Ítems sin movimiento
- 8.1.12 Activos fijos incorporados en la gestión 2025 sin cobertura de seguro
- 8.1.13 Clasificación y exposición de cuentas por cobrar de gestiones anteriores en las notas a los estados complementarios como incobrables
- 8.1.14 Inconsistencias en la información expuesta en las notas a los Estados Financieros
- 8.1.15 Registro de baja de Cuentas por Pagar de gestiones anteriores sin sustento legal
- 8.1.16 Registro de baja de pasivos contingentes
- 8.1.17 Líneas Telefónicas Fijas COTEL sobrevaluadas
- 8.1.18 Falta de documentación de respaldo para el pago de viáticos por viajes al interior del país
- 8.1.19 Modificaciones presupuestarias de la partida 25500 "Publicidad" sin suficiente documentación de respaldo
- 8.1.20 Normativa vigente sin la inclusión de la nueva estructura del Ministerio de la Presidencia
- 8.1.21 Falta de realización de la Evaluación del Desempeño
- 8.1.22 Falta de procedimientos y su complementación
- 8.1.23 Deficiencias en el respaldo de aguinaldos, sueldos y suplencias
- 8.1.24 Ausencia de documentación que respalde el proceso de reclutamiento de pasantías
- 8.1.25 Deficiencias encontradas en la entrega de informes de actividades del personal eventual
- 8.1.26 Cálculos incorrectos en el pago de vacaciones (pagos en exceso y en defecto)
- 8.1.27 Deficiencias en la gestión y destino de recursos provenientes de sanciones por atrasos y faltas de consultores individuales de línea



8.1.28 Deficiencia en la gestión de atrasos e inasistencias de consultores individuales de línea

**OBSERVACIONES REITERATIVAS**

- Deficiencias en la determinación de descuentos
- Deficiencias en los ambientes de los Almacenes
- Eventos advertidos sobre la administración de almacenes de la UABA
- Deficiencias en la administración de los bienes en los almacenes de la Unidad de Administración de Bienes Adjudicados
- Información Complementaria adjunta a los Estados Financieros no expone detalle de los bienes almacenados sin movimiento
- Falta de actualización del Reglamento de Pasantías, Trabajo dirigido y Prácticas Profesionales

**8.2 UNIDAD DE ACCIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN SOLIDARIA (UACGS)**

8.2.1 Deficiencias en los reportes de Almacenes de Donaciones adjuntos a los Estados Complementarios de Dirección Administrativa 01 "Gestión de la Presidencia", ejercicio fiscal 2025

**8.3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS (UABA)**

8.3.1 Falta de exposición de los Almacenes de la UABA, en las Notas a los Estados Complementarios de la Dirección Administrativa 01 Gestión de la Presidencia

8.3.2 Falencias en la administración de vehículos y mercancías de la (UABA)

8.3.3 Mercancías, que no cumplen con características que satisfagan las necesidades primordiales de los beneficiarios

8.3.4 Mercancías adjudicadas por la Aduana Nacional de Bolivia, no registradas en el reporte de "VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL GESTIÓN 2025"

**8.4 VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN**

8.4.1 Incorrecta aplicación de modalidad de contratación directa en la contratación de un medio de publicidad

8.4.2 Concentración de funciones del proceso de contratación directa en el Director General de Políticas Comunicacionales

8.4.3 Falta de sustento técnico en los Informes de Conformidad del servicio de difusión publicitaria

8.4.4 Modificaciones presupuestarias de la partida 25500 "Publicidad" sin suficiente documentación de respaldo

8.4.5 Diferencias entre los saldos de cuentas por cobrar y los confirmados por los deudores

8.4.6 Diferencias entre los saldos de cuentas por cobrar y los confirmados por los deudores

**OBSERVACIONES REITERATIVAS**

- Facturas emitidas de forma extemporánea
- Depósitos por venta de periódicos en efectivo extemporáneos
- Controles manuales implementados en el manejo de los ingresos
- Falta de actualización del Reglamento Interno de Publicidad Radio Illimani-Red Patria Nueva
- Ausencia de conciliaciones de ingresos de los servicios prestados



## **8.5 GACETA OFICIAL DE BOLIVIA**

- 8.5.1 Falta de diseño y formalización de instrumentos administrativos
- 8.5.2 Falta de disposición legal que apruebe el funcionamiento del portal web de la Gaceta Oficial de Bolivia
- 8.5.3 Deficiencias en la determinación de requisitos y evaluación del servicio de consultoría por producto
- 8.5.4 Diferencias en el Recuento Físico de Ediciones de las Gacetas por Suscripciones y de Ventas
- 8.5.5 Ingresos de materiales y suministros no considerados en las notas a los Estados Financieros de la Gaceta Oficial de Bolivia
- 8.5.6 Pago de refrigerio en demasía al personal de la Gaceta Oficial de Bolivia

## **8.6 UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES**

- 8.6.1 Deficiencias en el respaldo documental de los C-31 de sueldos
- 8.6.2 Deficiencias en los pagos de sueldos
- 8.6.3 Pago de sueldos a personal eventual sin aplicación de descuentos obligatorios
- 8.6.4 Deficiencias en la administración de telefonía móvil e internet
- 8.6.5 Deficiencias en la gestión y destino de recursos provenientes de sanciones por atrasos y faltas de consultores individuales de línea
- 8.6.6 Omisión de descuentos por concepto de sanciones en las planillas de haberes de Consultores Individuales de Línea
- 8.6.7 Retrasos en la Publicación del Formulario 500 en el SICOES
- 8.6.8 Contratación del servicio de fotocopiado (recurrente) mediante varios procesos de contratación menor (hasta Bs20.000)
- 8.6.9 Falta de procedimientos para la aplicación de criterios para el pago de refrigerio
- 8.6.10 Vales no utilizados al 31 de diciembre de 2025, que no fueron devueltos al Área Administrativa, de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE)
- 8.6.11 Exceso en la cantidad de carguío de combustible
- 8.6.12 Falencias en el registro de las Bitácoras del consumo de combustible del uso diario de los vehículos
- 8.6.13 Carga de Combustible a vehículo que no es de propiedad de la entidad.
- 8.6.14 Ausencia de normativa o instrumento que permita implementar procedimientos relacionados con la racionalización del uso del parque automotor y uso de combustible
- 8.6.15 Deficiencias en la presentación y revelación del saldo de vales de consumo de combustible en las Notas a los Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos de la gestión 2025
- 8.6.16 Inadecuada imputación presupuestaria
- 8.6.17 Inconsistencia de fechas de inicio de obra y de entrega provisional de la obra "Cont. Nuevo Edificio Municipal Tinguipaya"
- 8.6.18 Importe pagado menor a lo aprobado en Informes del Supervisor y Fiscal e Informe Técnico de Planilla
- 8.6.19 Deficiencias en documentación de respaldo de la suscripción de Ordenes de Cambio y Contratos modificatorios



- 8.6.20 Formularios Notariales de compromiso de regularización de derecho propietario con el plazo vencido
- 8.6.21 El Folio Real del terreno de emplazamiento del proyecto no registra la titularidad a favor de la entidad beneficiaria
- 8.6.22 Falta de acciones de seguimiento en obras paralizadas
- 8.6.23 Inconsistencias identificadas en la Nota 7 (Planillas aprobadas pendientes de transferencia y/o desembolso) de las Notas a los Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos de la Gestión 2025 de la UPRE
- 8.6.24 Falta de emisión de informes financieros y/o legales respecto a las planillas aprobadas y pendientes de transferencia y/o desembolso
- 8.6.25 Falta de transparencia en la selección de la Empresa Constructora
- 8.6.26 Deficiencias sobre la evaluación al Personal Clave
- 8.6.27 Retraso en la publicación del formulario 400 en el SICOES
- 8.6.28 Retraso en el Registro del Formulario 500 (Recepción de bienes, obras y servicios)
- 8.6.29 Cantidades Certificadas en planilla de avance, cuando los ítems no fueron ejecutados o en su caso fueron ejecutadas parcialmente
- 8.6.30 Proyectos de Obra con actas de recepción provisional y definitiva que presentan deficiencias técnicas
- 8.6.31 Inconsistencia entre los volúmenes de ítems ejecutados y los certificados en la planilla de Avance
- 8.6.32 Proyectos con acta de entrega definitiva que presentan ítems ejecutados sin cumplir las especificaciones técnicas
- 8.6.33 Inconsistencia entre la información contenida en planillas de avance de obra y contratos modificatorios
- 8.6.34 Deficiencias en la administración de almacenes de materiales y suministros
- 8.6.35 Vehículos automotores con denuncia de robo por DIPROVE, pendientes de baja
- 8.6.36 Deficiente gestión y defensa jurídica en proceso contencioso administrativo que derivo en fallo adverso y posible daño económico a la entidad.

**OBSERVACIONES REITERATIVAS**

- Orden de Desembolso o Transferencia emitida en fecha posterior al Devengado de Recursos (C31 en Estado Verificado)
- Planillas de Avance de Obra, no elaborada mensualmente
- Falta de información respecto a descuentos realizados

**8.7 UNIDAD EJECUTORA DEL FONDO NACIONAL DE SOLIDARIDAD Y EQUIDAD**

- 8.7.1 Registros de Ejecución de Gastos (C-31) de pago de sueldos, sin evidencia de emisión de documentación establecida en el procedimiento de Planillas de Sueldos y Honorarios de la UE-FNSE
- 8.7.2 Deficiencias en el documento sin título correspondiente a Reportes de Asistencia Individual
- 8.7.3 Diferencias en la cantidad del servicio y el precio unitario definido por la Unidad Solicitante respecto al recomendado por la Unidad Administrativa
- 8.7.4 Ejecución de servicios de publicidad sin documentación que acredite la aprobación del arte
- 8.7.5 Pagos de refrigerios que no adjuntan documentación de respaldo o justificación por su pago



- 8.7.6 Retraso en la Publicación del Formulario 500 "Recepción de bienes, obras y servicios" en el SICOES
- 8.7.7 Retrasos en la Publicación de los Formularios 200, 400, 250 y 600 en el SICOES
- 8.7.8 Deficiencias en la gestión y destino de recursos provenientes de sanciones por atrasos y faltas de consultores individuales de línea
- 8.7.9 Informes mensuales presentados posterior al plazo máximo de 3 días hábiles según convenio
- 8.7.10 Ausencia del respaldo del Registro Público de Abogados y falta de actualización del mismo
- 8.7.11 Deficiencias en la administración de los activos fijos del programa PRONASSLE
- 8.7.12 Inconsistencia en el plazo de validez de la garantía técnica del proveedor respecto a lo consignado en el Acta de Recepción
- 8.7.13 Inconsistencia entre la información expuesta en las notas a los estados financieros y reporte de inventario de almacenes (general y de programas y proyectos)
- 8.7.14 Deficiencias en la administración de almacenes

Es cuanto se informa para fines consiguientes

La Paz, 30 de abril de 2026